Urdaibai acudirá a la justicia al rechazar Donostia Kultura su recurso sobre La Concha

JULEN ENSUNZA

GERNIKA. Donostia Kultura, entidad organizadora de la Bandera de La Concha, ha desestimado el recurso de nulidad presentado por Urdaibai, tras su descalificación por abordaje sobre Hondarribia el pasado 8 de septiembre argumentando que «no puede revisar ni revocar decisiones técnicas de regata, ya que éstas corresponden al jurado» y que, por tanto, no entra a valorar si fue «choque de palas, estorbada o abordaje» dado que eso corresponde a los árbitros. Lo curioso del caso es que la reclamación de los bermeotarras no hacía referencia alguna a este asunto y se centraba básicamente en el «incumplimiento» de las bases de la regata por parte de los jueces.

El club vizcaíno sostenía que la normativa de la prueba donostiarra –artículo 18– establece, como requisito necesario para formular una impugnación por escrito en tierra como hizo Hondarribia, que el patrón de la embarcación recurrente haya impugnado previamente la tanda en el agua. El acta de la regata no recoge ese importante dato y el jurado sólo adjunta la posterior reclamación en tierra.

Otro de los apartados de la reclamación hacía referencia al tiempo que tardaron los árbitros en comunicar su decisión. Según las normas de La Concha, éstos deben notificar el fallo no más tarde de treinta minutos, a partir de la presentación de la impugnación, y «se demoraron más de 45 minutos». Asimismo, los 'txos' recalcaron que «se nos ha descalificado por unos hechos a los que ni siquiera se hace referencia en el acta de la regata». Las bases de la madre de todas las regatas establecen que en ese documento arbitral deben figurar todas las observaciones, en especial aquellas que hubieran ocurrido en el agua. La resolución de Donostia Kultura, sin embargo, no aborda ninguna de estas cuestiones.

La Bandera de La Concha 2013 pasará a la historia por la pobre imagen ofrecida a nivel organizativo. Los jueces dieron inicialmente la regata por válida con Urdaibai como ganador e incluso repartieron los tiempos oficiales y una hora después cambiaron su postura y descalificaron a la 'Bou Bizkaia' por un toque de remos con Hondarribia tras aceptar la impugnación de la embarcación guipuzcoana. Los bermeotarras acudirán ahora a la justicia ordinaria.